

cula actualidad se encuentra aduciendo la caritativa
dad de noventa y dos. Cuyo summa ha sido solicitada del
Donon de Contribuciones Indirectas de la Provincia
seca pedonada, para cuyo efecto esta Municipalidad
informará a continuación cuanto se contiene sobre
la cetera de los estensos alegados, y enterado de algún
tamiento acordó: Que es cierto que ha habido emi-
gración de estos vecinos por la escasez de los años
que atravesamos y escasez de los mineros, pero que
no teniendo en las atribuciones de la Corporación la des-
cisión de esta solicitud, el Suplicante gozará de la
dicha autoridad que correspondiere

Del mismo modo se dio cuenta de otra solicitud
presentada por Juan Caspina en la que exponía que ha-
biendo estado a su cargo en el año próximo anterior
en subarriendo del amor legumbres, bacalao y las
diversas, se encuentra en la actualidad aduciendo tres mil
noventa y dos. Cuyo summa de haber puesto de
su peculiar particular parte de la que tiene en esta
ciudad por la falta de consumo de otros granos en ra-
zon de la escasez de los años y general escasez
que se experimenta en esta Villa por lo que solicita
de la Superioridad de la provincia la baja o pedon de
la cantidad que aducida y no habiéndole concedido
el exponente solicita el aplazamiento de la cantidad
que resta al menos por todo el presente año, lo cual
se obliga a pagar por el orden de términos, y man-
do de ello no hubiere lugar por falta de autorización
esta Municipalidad informará lo que tenga por con-
veniente para acudir donde correspondiere y en su
virtud el Ayuntamiento enterado acordó: Que no
estando en las atribuciones de esta Municipalidad
o aplazamiento que solicita Juan Caspina, debe

Solicitudes

